



Ayuntamiento de Tordesillas

BANDO

CORONAVIRUS

D. Miguel Ángel Oliveira Rodríguez, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Tordesillas

HACE SABER:

Que debido a la necesidad de adoptar medidas con el fin de contribuir a contener la propagación de la enfermedad epidémica denominada "COVID-19" (Coronavirus), de conformidad con la competencia atribuida en el artículo 21.1 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y dentro del ámbito de sus competencias, ordena, por este Bando, la adopción de las siguientes medidas:

- La **cancelación de los siguientes eventos y la suspensión hasta nueva orden de las siguientes actividades organizadas por el Ayuntamiento en el municipio:**
 - **EVENTOS DEPORTIVOS:** MARCHA AUTISMO (29 de marzo) y TORDESILLAS CUP (4 y 5 de abril).
 - **ACTIVIDADES DEPORTIVAS.-** ESCUELAS DEPORTIVAS DE YOGA, PILATES, JUEGOS TRADICIONALES, GIMNASIA DE MAYORES, AEROBIC, G. MANTENIMIENTO, BÁDMINTON, G. HIPOPRESIVA Y BAILE LATINO.
- El traslado inmediato de este bando a todos los Centros afectados, para su conocimiento y publicación en lugar visible de los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Tordesillas, a la fecha en que se firma electrónicamente el presente documento.

EL ALCALDE,

Fdo.: Miguel Ángel Oliveira Rodríguez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN



Cód. Verificación: C7FM6ANYMEW7JGEELEH5LKCMDZ | Verificación: <https://tordesillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1